

cho a que se les entreguen estos documentos o al envío gratuito de los mismo.

Madrid, 18 de julio de 2006.—Presidente del Consejo de Administración. Jorge Vega-Penichet.—45.210.

MERCEDES SANTIAGO BARRANCO

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1531/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Okach Lkahal se ha dictado auto de fecha 26 de junio de 2006, por el que se declara al ejecutado Mercedes Santiago Barranco, en situación de insolvencia total, por importe de 9.329,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de junio de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 Doña María Nieves Rodríguez López.—43.451.

METGRAM TRADE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1765/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Samuel Cancu Jones se ha dictado, auto de fecha 29 de junio de 2006, por el que se declara al ejecutado Metgram Trade, S.L., en situación de insolvencia parcial, por importe de 4.333,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de junio de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—43.450.

MINERA DEL GUADAIRA, S. L. (Absorbente)

GRAVERA DEL JARAMA, S. A. U. (Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 texto refundido Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Gravera del Jarama, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad Absorbida), y Minera del Guadaira, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), aprobaron, el día 30 de junio de 2006, por unanimidad, la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, y en consecuencia, la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a Minera del Guadaira Sociedad Limitada en los términos previstos en el Proyecto de Fusión.

En virtud del artículo 418.1 Reglamento del Registro Mercantil, la Sociedad Absorbente acordó adoptar la denominación social de la Sociedad Absorbida, pasando a denominarse Gravera del Jarama Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las Sociedades, Absorbente y Absorbida, de obtener gratuitamente el texto íntegro de los

acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 30 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades Absorbente y Absorbida, José Chamizo Carmona.—44.330.

2.ª 20-7-2006

MINITEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 215/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Antonio Arrabal Rodríguez contra la empresa Minitex, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de julio de 2006, por la que se declara a la ejecutada Minitex, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 110.782,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de julio de 2006.—Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—43.452.

MOBIPLAC NORTE, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 44/06 seguida contra el deudor Mobiplac Norte, S.L., se ha dictado el 29/06/06 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.918,26 euros más un 10% de mora de principal y más un 10% y 10% calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 29 de junio de 2006.—Secretario Judicial.—43.697.

NAVEGACIÓN Y SERVICIOS AÉREOS CANARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Don José Juan Ramos Campodarve, Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil número Uno de Las Palmas de Gran Canaria,

Procedimiento Convocatoria Junta General de Accionistas número 9/05.

Por el presente se convoca judicialmente junta general ordinaria de la sociedad anónima «Navegación y Servicios Aéreos Canarios, Sociedad Anónima» con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, las cuentas anuales (balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), el informe de gestión y la propuesta de la aplicación del resultado, referido todo al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, las cuentas anuales (balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, referi-

do todo al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2004 y 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Información sobre la existencia de actuaciones realizadas, en su caso, respecto de las reclamaciones de cantidad que adeudan las entidades «García Bravo e Hijos, Sociedad Limitada» y «Construcciones Playa Honda, Sociedad Limitada».

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados que procedan.

Quinto.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la junta.

Que se celebrará en las oficinas administrativas de «Navegación y Servicios Aéreos Canarios, Sociedad Anónima» situadas en el aeropuerto de Gando, oficina de «Naysa», plataforma Sur de Telde, el día 20 de septiembre de 2006, a las once horas, en única convocatoria, siendo presidida por don Honorio García Bravo.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 4 de julio de 2006.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.749.

NUEVO HOGAR, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad Nuevo Hogar, S.A. convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en la sede social de la misma, sita en Sevilla, Avenida Fernández Murube, n.º 18, el día 30 de agosto de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 31 de agosto de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y Modelo de documento de información sobre acciones propias, del ejercicio comprendido entre el 1 de marzo de 2005 y el 28 de febrero de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación o censura de la Gestión Social.

Cuarto.—Nombramiento de auditores para el ejercicio 2006-2007.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, del informe de Auditoría, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 6 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcos Alfonso Prieto Girón.—43.401.

OPER SHERKA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

OPERLERMA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 28 de junio de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Oper Sherka, Sociedad Limitada», Unipersonal (absorbente), de «Operlerma, Sociedad Limitada», Unipersonal (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto

íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 28 de junio de 2006.—Los Administradores Solidarios de «Oper Sherka, Sociedad Limitada», Encarnación Martínez Sampedro y Agustín Jiménez García y el Administrador único de «Operlerma, Sociedad Limitada», Agustín Jiménez García.—44.593. 2.ª 20-7-2006

**OTTAGONO,
COMPAÑÍA INMOBILIARIA
DEL MAR MENOR, S.A.
Unipersonal**

*Disolución voluntaria y apertura del período
de liquidación*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General Universal de accionistas de la Entidad, en su reunión de fecha 29 de junio de 2006, válidamente celebrada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 99 del Texto Refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en su domicilio social, acordó la disolución voluntaria de la sociedad, con la apertura del período de liquidación.

Asimismo, se acordó el cese del Órgano de Administración y el nombramiento de Liquidador de la Compañía, designándose para desempeñar tal cargo a Don Jesús Ruano Mochales, por todo el período de liquidación.

Lo que de acuerdo con la Ley se hace público mediante este anuncio.

Oviedo, 14 de julio de 2006.—El Liquidador Social Único, Jesús Ruano Mochales.—45.269.

PABLO MANUEL SUÁREZ ÁLVAREZ

Declaración de insolvencia

Doña Raquel Martínez González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 86/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra «Pablo Manuel Suárez Álvarez», sobre ordinario se ha dictado Auto de fecha 3 de julio de 2006, en el que se declara a la ejecutada «Pablo Manuel Suárez Álvarez», en situación de insolvencia total, por un importe total de 380'57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPI, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres, 3 de julio de 2006.—Doña Raquel Martínez González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres.—43.492.

**PARQUE DEL SOL HOYO 15, S. L. U.
(Absorbente)**

**PARQUE DEL SOL
GUADALMINA, S. L. U.**

**GOLF HOTEL
GUADALMINA, S. L.**

**LOCALES COMERCIALES
GUADALMINA, S. L.**

**GUADALMINA, S. L.
(Absorbidas)**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Socieda-

des de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades «Parque Del Sol Guadalmina, Sociedad Limitada Unipersonal», «Parque del Sol Hoyo 15, Sociedad Limitada Unipersonal», «Golf Hotel Guadalmina, Sociedad Limitada», «Locales Comerciales Guadalmina, Sociedad Limitada», «Guadalmina, Sociedad Limitada» han acordado, el pasado día 29 de junio de 2006, la fusión mediante la absorción de «Parque del Sol Guadalmina, Sociedad Limitada Unipersonal», «Golf Hotel Guadalmina, Sociedad Limitada», «Locales Comerciales Guadalmina, Sociedad Limitada», «Guadalmina, Sociedad Limitada», por «Parque del Sol Hoyo 15, Sociedad Limitada Unipersonal».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2006.—El Secretario de los Consejos de todas las sociedades, «Inmobiliaria Solguadal, S. L.», representada por Antonio Félix Ruiz Muñoz.—44.592. 2.ª 20-7-2006

**PLAZA DE TOROS DE LEÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los socios a la Junta general extraordinaria de Plaza de Toros de León, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en León, calle Raimundo Rodríguez, 4, 1.º E, el próximo día 9 de septiembre de 2006, a las nueve horas en primera convocatoria, o en segunda, si ello fuera necesario, para el siguiente día 10 de septiembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad y nombramiento de liquidador social.

Para asistir a las Juntas, según lo regulado en los Estatutos sociales, se precisarán al menos 750 acciones de la serie A ó 150 acciones de la serie B, sin perjuicio de la agrupación de acciones inferiores a dicho número para alcanzarlo.

León, 11 de julio de 2006.—Eduardo Álvarez Marcos, Presidente Consejo de Administración.—43.908.

**POLI SERVICIOS LOGÍSTICOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**AROUND THE LINE,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2006, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Poli Servicios Logísticos, Sociedad Limitada, de Around The Line, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y con ampliación del capital social de la sociedad absorbente a resultas de la fusión, en 46.037,5269 €, mediante la emisión de 7.660 nuevas participaciones, de 6,010121 € de valor nominal, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las socie-

dades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 23 de junio de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 6 de julio de 2006.—El Administrador único de Poli Servicios Logísticos, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), y Around The Line, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), Hipólito Díaz García.—44.622. 2.ª 20-7-2006

**PROBISA TECNOLOGÍA
Y CONSTRUCCIÓN, S. A.**

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Probisa Tecnología y Construcción, Sociedad Anónima., se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en el Polígono Industrial Las Arenas, calle Ronda, número 9, Pinto (Madrid), el día 25 de agosto de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 26 de agosto de 2006, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social con modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Segundo.—Protocolización.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Derechos de asistencia e información:

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro o hayan efectuado su depósito en el domicilio social, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Los Estatutos permiten el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta General.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio social, Polígono Industrial Las Arenas, calle Ronda, número 9, Pinto (Madrid), todos los documentos exigibles, en particular los siguientes:

El Informe de administradores en el que consta en texto íntegro de la modificación propuesta por el Consejo de Administración.

Los Señores Accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Previsión sobre la celebración de la Junta. Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el 25 de agosto de 2006, en el lugar y hora antes señalados. De no ser así, se anunciará en la prensa diaria con la antelación suficiente.

Madrid, 19 de julio de 2006.—El Secretario: Firmado: Isabel Sánchez Monge.—45.250.

**PROMOCIONES INMOBILIARIAS
HONTORIA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria Junta ordinaria y extraordinaria

Don Moisés López Parras, Administrador único de la mercantil «Promociones Inmobiliarias Hontoria, Sociedad Anónima» para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el 13 de los Estatutos sociales, convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en